



ORDENANZA N° 5426/92.-

V.I.B.T.O:

El Expediente N° GOLB-F-90; y

CONSIDERANDO:

Que a Fojas 36 se agrega nota de fecha 04 de Febrero de 1.992, mediante la cual la firma ATILIO PALLETTI Y OTROS SOCIEDAD DE NEUQUÉN, hacen conocer a la Dirección Comercio de esta Municipalidad la cancelación del trámite realizado para la transformación de la Sociedad de Negocios de dicha firma, en ROTOGRAFICA NEUQUÉN Sociedad Anónima, la misma quedaría como en principio ATILIO PALLETTI Y OTROS SOCIEDAD DE NEUQUÉN.-

Que atento a ello, el Departamento Ejecutivo mediante nota N° 0124 D.E./92, remite las actuaciones a consideración y resolución de este Honorable Concejo Deliberante.-

Que la Comisión Interna de Prestaciones Urbanas / Directores emitió su Despacho N° 073 y dice: "Visto el presente expediente, y considerando los informes adjuntos de los órganos técnicos del Departamento Ejecutivo, solo se debe modificar el Artículo 1º) de la Ordenanza 4906 en su última parte donde dice: a favor de ROTOGRAFICA NEUQUÉN S.A., deberá decir a favor de "ATILIO PALLETTI Y OTROS SOCIEDAD DE NEUQUÉN"; que este despacho fue ratificado por UNANIMIDAD en la Sesión Ordinaria N° 12, celebrada por el Cuerpo con fecha 05 de Junio del corriente año.-

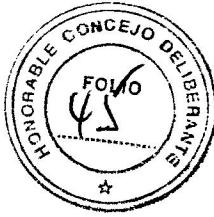
Por ello y lo establecido en el Artículo 129 inciso a) de la Ley Provincial N° 53 Orgánica de Municipalidades,

EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
Resuelve lo siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) MODIFICARSE al Artículo 1º) de la Ordenanza N° 4906/91, el que quedará redactado de la siguiente manera:
ARTICULO 1º) AUTORIZASE por vía de excepción la habilitación Cq. "....." mercantil del local situado en calle Juan B. Justo N° 239 de Neuquén, para desarrollar el rubro IMPRENTA; a favor de

///2.-



-2-

"ATILIO PALLEVI Y OTROS SOCIEDAD DE MERCIOS".-

ARTICULO 2º) COMUNICARSE al Departamento Ejecutivo.-

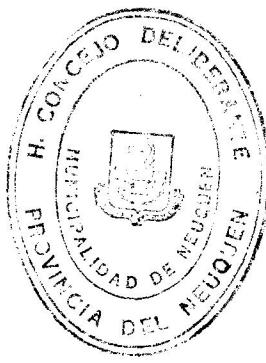
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS CINCO (5) DIAS DEL MES DE JUNIO DE / MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS (Expto. N° 6018-F-90).-----

ES COPIA:

laz.-

H. C. Deliberante de Neuquén
CARLOS A. MELIARDOULLI
SECRETARIO

FDO: COROSITO
SOLIS



ORDENANZA MUNICIPAL N° 51-26/92
PROMULGADA POR RECRETO N° 1986/92
EXPTO N° 6018-F-90
CRS.